INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No. 8

DEPARTAMENTO	**META**
CONTRATO DE OBRA N°	**1280/2023**
OBJETO	*"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO -META"*
FECHA DE INFORME	**1 FEBRERO – 29 FEBRERO 2024**

ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
VICTOR G. RODRIGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**MIGUEL JOVEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**VICTOR G. RODRIGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
FECHA: 29/02/2024	**FECHA:** 29/02/2024	**FECHA:** 29/02/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1. Localización del proyecto. 5
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
3.1 Información del contrato de obra 6
3.2 Información del contrato de interventoría 8
4. Manejo de Residuos Solidos 10
5. Manejo de residuos de demolición y construcción RCD 10
6. Manejo de residuos peligrosos y/o especiales, y reciclables. 11
7. Programa Para El Manejo De Materiales De Construcción 12
8. Programa para el manejo de aguas superficiales y de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas 12
9. Programa Para El Manejo De Maquinaria, Equipos Y Vehículos En La Obra 14
10. Programa De Educación Y Capacitación Al Personal Vinculado Al Proyecto 14
11. Conclusiones y observaciones 15

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe parcial de la interventoría, se permite relacionar a través de su contenido el estado y avance de las actividades Ambientales que se llevaron a cabo según las actividades constructivas tales la habilitación del puente....

Teniendo en cuenta las actividades ambientales enmarcadas dentro del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y que se realizaron durante el periodo del 1 de febrero al 29 de febrero del 2024 se describen mediante el seguimiento realizado en campo y plasmadas en este documento en relación al Contrato 1280-23 del 2023 "CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO ENTRE LA GLORIETA LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL DE VILLAVICENCIO-META" Este informe es presentado dando cumplimiento a los proyectos, programas y actividades del PAGA, el cual abarca las medidas de manejo ambiental a implementar durante la ejecución del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto.

Las obras constructivas se ejecutarán.

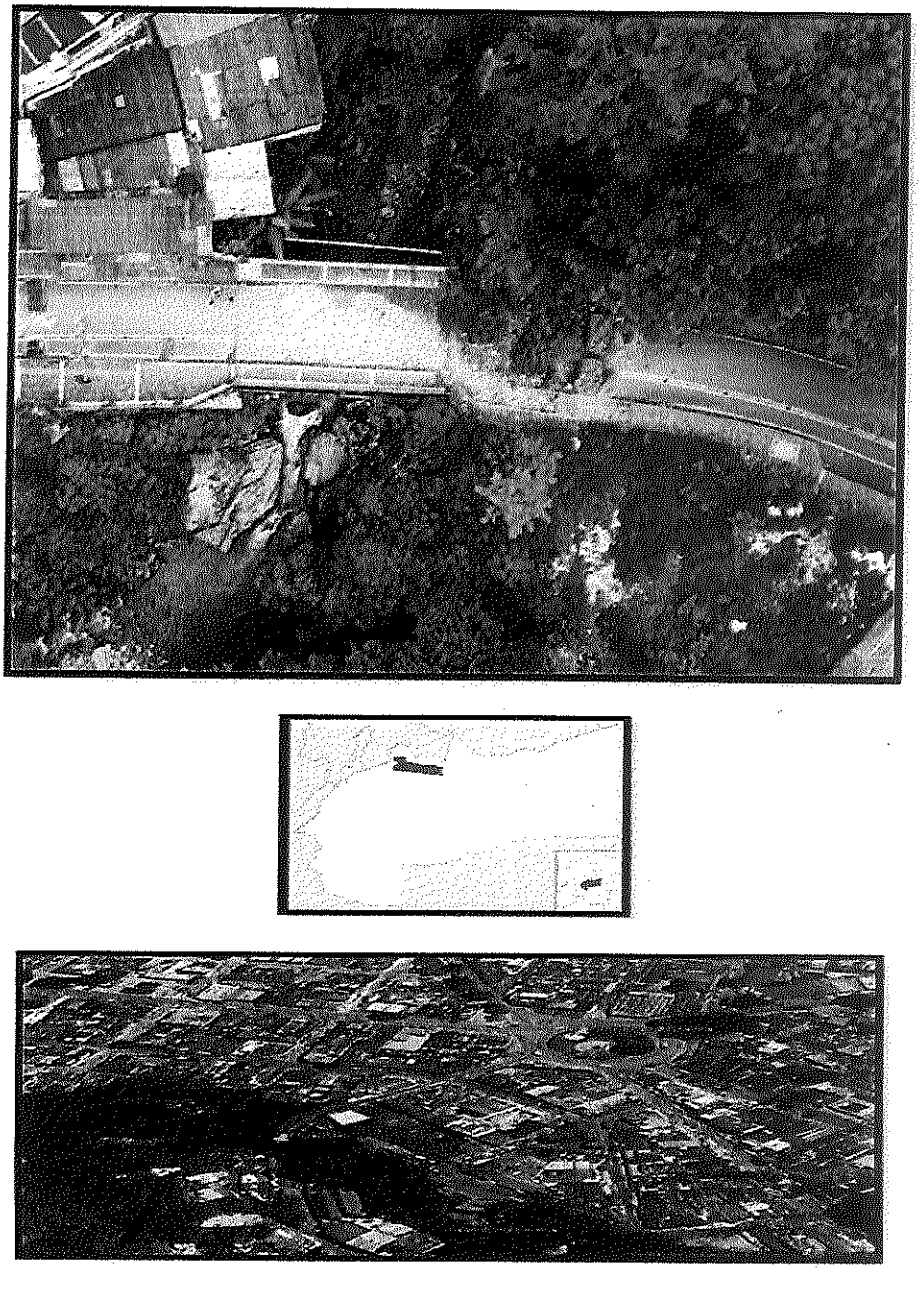


Figura 1. Localización.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 Información del contrato de obra

Tabla N°1. Datos contrato de obra

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO AV NIT 901.700.999- 4 Rep. Legal VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128
Supervisión del Contrato de Interventoría:	SANDRA MILENA LEÓN BRITO
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META
Contrato No:	1280 DE 2023
Contratista de la obra:	CONSORCIO ECOGRAVAS NIT 901.684.957-6
Representante Legal:	RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA C.C. 17.329.108 de Villavicencio
Valor del Contrato:	DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($2.517.042.215,00) M/CTE.
Valor del Anticipo:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($755.112.664,50) M/CTE.
Fecha de terminación inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Adicional:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.258.520.744,00) M/CTE.
Adición valor del anticipo:	N/A
Valor actualizado del contrato:	TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.775.562.959,00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Plazo de ejecución ajustado (suscripción acta de inicio):	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2023
Fecha de suspensión:	N/A

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de reinicio:	N/A
Total días transcurridos de suspensión:	N/A
Fecha de Prorroga:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	CINCO (05) MESES CALENDARIO
Plazo de ejecución modificado:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha de terminación actualizada:	28 DE MAYO DE 2024
Fecha de Corte del Informe:	29 DE FEBRERO DE 2024
Días Transcurridos:	DOSCIENTOS TREINTA (230) DIAS CALENDARIO
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$436.372.826,00
Acta parcial 2	$0.00
Acumulado	11.56% $436.372.826,00
Anticipo	30.00% (del valor inicial) $755.112.664,50
Anticipo desembolsado:	30.00% (del valor inicial) $755.112.664,50 (Aplicando descuento FOSE 5% sobre este equivalente a $37.755.633,00)
Fecha de desembolso	01 DE DICIEMBRE DE 2023
Amortización Acta parcial 1	$130.911.847,80
Amortización Acta parcial 2	$0.00
Pendiente por amortizar	$624.200.816,70

3.2 Información del contrato de interventoría

Tabla N°2. Datos contrato de Interventoría

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión del Contrato de Interventoría:	SANDRA MILENA LEÓN BRITO
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Contrato No:	1634 DE 2023
Contratista:	CONSORCIO AV NIT 901.700.999- 4
Representante Legal:	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($259.163.249) M/CTE
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Modificación No 01:	14 DE JULIO DE 2023
Valor Modificación No 01:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($259.086.633) M/CTE
Adición valor del contrato:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor del Contrato + Adicional:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($129.533.746) M/CTE
Adición valor del anticipo:	N/A
Valor actualizado del contrato:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($388.620.379) M/CTE
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Plazo de ejecución ajustado (suscripción acta de inicio):	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2023
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión:	N/A
Fecha de Prorroga:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	CINCO (05) MESES CALENDARIO
Plazo de ejecución modificado:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha de terminación actualizada:	28 DE MAYO DE 2024
	INFORMACION FINANCIERA
Acta parcial 1	$0,00
Acta parcial 2	$0,00
Acumulado	0.00% $0,00
Anticipo	0.00% $0,00
Anticipo desembolsado:	0.00% $0,00
Fecha de desembolso	N/A
Amortización Acta parcial 1	$0.00
Amortización Acta parcial 2	$0.00
Pendiente por amortizar	$0.00

4. Manejo de Residuos Solidos

La separación de los residuos en el lugar donde se generan es fundamental, existe un punto de acopio ubicado en un lugar estratégico, designad para diferentes tipos de residuos, como madera, plástico, papel, cartón, vidrio, metal y desechos generales. Esto facilita el reciclaje y la disposición adecuada, los contenedores de residuos se encuentran debidamente etiquetados, para indicar su contenido, y proporciona señales que informen a los trabajadores sobre cómo desechar los residuos de manera adecuada, también se realizan jornadas de aseo al finalizar las actividades diarias, cumpliendo con el artículo 9 "*El municipio de Villavicencio, deberá abstenerse de disponerse dentro del cauce de la fuente hídrica a intervenir, materiales extraños como aceites, residuos y en generar cualquier tipo de desechos sólidos o líquidos que puedan afectar la calidad del agua de los sitios intervenidos*" de la resolución 1730 de Cormacarena.



Anexo fotográfico 1: *Punto de recolección de residuos.*

5. Manejo de residuos de demolición y construcción RCD

Para este programa, no se ejecutaron actividades de demolición de estructuras pre-existentes al desarrollo de la obra. Como resultado no se generaron Residuos de construcción y demolición "RCD", los cuales no fue necesario contar con la empresa ZODME GUATIQUIA,"*El municipio de Villavicencio, deberá almacenar los residuos sólidos y escombros generados durante las actividades del proyecto, fuera del cauce y de la ronda protectora de la fuente hídrica a intervenir, en una área provisional adecuado técnica y ambientalmente para tal efecto y disponerlo en un sitio autorizado ambientalmente para el desarrollo de estas obras*" de la resolución 1730 de Cormacarena



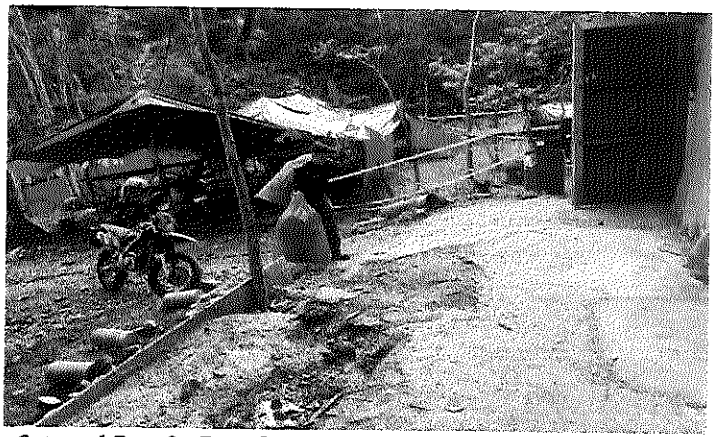
Anexo fotográfico 2: *Manejo de residuos de demolición y construcción RCD.*

6. Manejo de residuos peligrosos y/o especiales, y reciclables.

En este programa la generación de residuos especiales y aprovechables por las actividades que se desarrollan en la obra son entregados a la empresa ECOFUTURISTA la cual cumple con todos los permisos ambientales para su funcionamiento cumpliendo con el artículo 10 "*El municipio de Villavicencio, debe adoptar medidas preventivas y correctivas ante posibles derrames de sustancias o residuos ajenos a la fuente hídrica y al suelo, a fin de minimizar los efectos negativos hacia el medio ambiente durante la etapa constructiva.*" de la resolución 1730 de Cormacarena.

MES	VOLUMEN (KG)	
	PELIGROSOS	**RECICLABLES**
1 FEBRERO – 29 FEBRERO 2024	15	0

Nota: este documento se encuentra evidenciado en el informe Ambiental de obra como anexo: Recibo de entrega de residuos de manejo especial y reciclables.



Anexo fotográfico 3: *Recolección de residuos empresa ECOFUTURISTA.*